

Registro: **4027/2026**

ORDEN

EXP.: A/SER-032887/2026 (3-D/27)

Unidad administrativa:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado **“COORDINACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL MERCADO ITINERANTE DE ALIMENTOS DE MADRID DURANTE EL AÑO 2027”**.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de **185.558,56** distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2027: 185.558,56 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2027.

Al ser un expediente de tramitación anticipada, la adjudicación y la formalización del contrato quedan sometidas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2027.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de La Ley 9/2017, de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO

P.D. Orden 369/2022, de 24 de febrero
(BOCM Nº 53, de 3 de marzo de 2022)

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: ÁNGEL ENRIQUE DE OTEO MANCEBO - 
Fecha: 2026.10.21 11:21

DESTINATARIO/S

- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA